



Resolución de Consejo Directivo **677 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 231/2022 - CONSEJO DIRECTIVO DEJA SIN EFECTO LA
RESCD-EXA 457/2022 QUE IMPONE EN NOMBRE "LIC. ELVIO EDGARDO
ALANIS" AL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
De: EXACTAS-Comisión de Interpretación y Reglamento



Salta,
09/10/2023

VISTO

La RCD-457/2022-EXA-U.N.Sa, en la que la Facultad de Ciencias Exactas solicita al Consejo Superior autorización para imponer al Observatorio Astronómico de la U.N.Sa el nombre de LICENCIADO ELVIO EDGARDO ALANÍS por los méritos e importantes aportes al Departamento de Física, a la comunidad educativa de la U.N.Sa, a la formación de jóvenes, en particular a las actividades relativas a la Astronomía, entre ellas la construcción y puesta en funcionamiento de ese Observatorio por parte del Lic. Alanís que figuran en sus considerandos.

Las observaciones al trámite del Director de Mesa General de entradas – salidas y notificaciones de la U.N.Sa. Sr. Aldo Chávez que constan en su nota del 17 de noviembre de 2022 referidas a las disposiciones resolutivas de la RCD-457/2022-EXA-U.N.Sa.

CONSIDERANDO

Que, el Sr. Aldo Chavez en su nota observa que no existe acto administrativo respecto de la creación del observatorio, ni se establecieron sus dependencias, sus objetivos, sus autoridades, ni su reglamentación de funcionamiento.

Que, el Departamento de Física en plenario el día martes 1 de agosto de 2023 trata el pedido de perfeccionar el trámite iniciado en 2022 por el cual se emitió la RCD-457/2022-EXA-U.N.Sa.

Que, dicho pedido de perfeccionamiento incluye la Creación del Observatorio con dependencia del departamento de Física, la imposición al mismo del nombre PROFESOR ELVIO EDGARDO ALANÍS y el reglamento de funcionamiento en particular y en general.

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 4 de octubre aprueba por unanimidad dejar sin efecto la resolución mencionada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

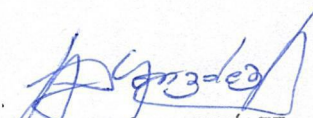
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la la RCD-457/2022-EXA-U.N.Sa.

ARTICULO 2°.- Hagase saber con copia al Lic. Elvio ALANIS, Dip. Hugo Sebastian ZERPA, a los Departamentos Docentes de la Facultad, al Centro de Edudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

JAG


Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa